



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3441/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 597/2009, de fecha 16 de Septiembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 08 de Septiembre de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

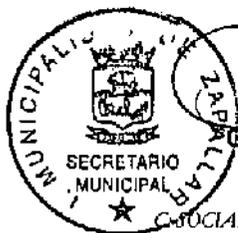
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Jeremy Fernández Valencia, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Población [redacted] por un valor de \$ 9.100.- (nueve mil cien pesos), por concepto de devolución de pasajes, quien asiste a control medico a Hospital Van Buren, en la Ciudad de Valparaíso.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Ana Gallardo Valdés, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 9.100.- (nueve mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C/SOCIAL/ DA 3441.2009.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CIL / AVC / PJE / GAMD / JBN / ffd.-